

15 ANEXO VI: FICHAS DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS (CENTRAL DE SEGURIDAD)

Componentes	PERSONAL DE CENTRAL DE SEGURIDAD (91 191 38 81 / 695 68 58 11))
Dependencia	Del Jefe de Emergencia
Lugar de trabajo de la Dirección de Emergencias. La Central de Seguridad será el punto de centralización de comunicaciones durante el desarrollo del Plan de Actuación ante Emergencias hasta la llegada de los Servicios de Emergencia Exterior, en cuyo pueden trasladar dicho Puesto al exterior comunicándose al Jefe de Emergencias. Es el órgano de comunicaciones con que cuenta el hospital para transmitir la situación de emergencia a Emergencias 112 y recibir información hasta la llegada de las ayudas exteriores. Se debe tener en cuenta que, ante situaciones de emergencia, la Central de Seguridad puede colapsarse, por lo que será usual emplear un teléfono directo. Adicionalmente se utilizará entre los Equipos de Autoprotección, si se estima necesario, medios de comunicación alternativos como walkie-talkies. No obstante, la central tiene una importante labor en la localización de personal, avisos a medios de comunicación social, contactos con familiares, etc.	

FUNCIONES GENERALES

Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.
Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
Conocer la existencia de los medios materiales disponibles.
Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:

- Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.

Combate de la emergencia desde que se descubre:

- Dando la alarma.
- Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuando con los medios de intervención disponibles (EXTINTORES).

Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.
Coordinar su actuación con las ayudas exteriores de apoyo para anular los efectos del siniestro o reducirlos al mínimo nivel posible.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
Tener al día el listado de los teléfonos de localización de todo el personal de los equipos de emergencia. (Apartado 4.1 y Anexo I del Plan de Autoprotección).
Tener al día la ficha de los teléfonos de las ayudas exteriores de apoyo.
Colaborar en los simulacros de emergencia que se organicen.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Realizar las comunicaciones que sean solicitadas por el Jefe de Emergencia (JE) durante los trabajos de dirección y coordinación de emergencias.
Lugar de actuación	Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11).

Colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.

La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como walkie-talkie.

Proporcione a su llegada a los Servicios Externos de Emergencia el "Documento para la Intervención" y los Planos de Autoprotección que soliciten.

Fase de detección

Detección manual (teléfono):

- La **Central de Seguridad (sala cámaras)** recibirá llamada de emergencia desde la zona del siniestro por el trabajador que la detecte. **Los teléfonos de la Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11).**
- El personal de seguridad toma los datos personales de quién produce la llamada y desde qué extensión la realiza, anotando:

◆ Situación.

◆ Características.

◆ Repetir la información recibida.

- Confirmado el siniestro: Transmisión de la alarma interior, realizando los siguientes avisos:

JEFE DE EMERGENCIA (JE):

Gerente (646 042 542), en su ausencia **Jefe de Hospital (649 154 315)**

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI):

Jefe Servicio Técnico (913 722 202 o 682 419 501), en su ausencia **Encargado de Mantenimiento (618 748 869)**

- Con el consentimiento del Jefe de Emergencia, o en su defecto del Jefe de Intervención, convoca al Comité de Emergencias:

Cargo	Designación	Tel. despacho	Tel. corporativo
Directora gerente	Jefe de Emergencia y miembro del Comité de Emergencia	911 913 332	646 042 542
Director médico	Responsable del Equipo de Ayuda Exterior y miembro del Comité de Emergencia	911 913 381	660 548 663
Directora de enfermería	Miembro del Comité de Emergencia	911 913 599	639 148 500
Director de RR.HH.	Miembro del Comité de Emergencia	911 913 401	636 152 708
Director económico-financiero	Miembro del Comité de Emergencia	911 913 600	609 175 460
Jefe/a de Hospital	Jefe de Emergencia y miembro del Comité de Emergencia		649 154 315
Supervisor de turno de tarde	Responsable del Equipo de Ayuda Exterior y miembro del Comité de Emergencia	911 913 008	649 150 789
Supervisor/a de guardia	Responsable del Equipo de Ayuda Exterior y miembro del Comité de Emergencia		649 150 789
Directivo de guardia	Sin designación en el organigrama de Emergencia		608 732 389
Directora de explotación	Miembro del Comité de Emergencia	911 913 383	639 242 201

Director de producción	Miembro del Comité de Emergencia y del Equipo de Asistencia Exterior	911 913 399	628 178 988
------------------------	--	----------------	----------------

Detección automática (detector o pulsador de alarma):

- El personal que se encuentra en la **Central de Seguridad** recibirá la detección a través de la central de alarmas.
- Para que se realice la comprobación de la alarma, el **Brigada de Intervención** (vigilante de seguridad) se personará en la zona y se avisará al personal **EPIAE (Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación)** más próximo al lugar.
- ◆ Si es falsa alarma, fin de la emergencia.
- ◆ Si es alarma real, pase a fase de alerta interior, avisando al **Jefe de Emergencia (JE)** y al **Jefe de Intervención (JI)**.

Transmisión de la alarma interior

Avisar al **Jefe de Emergencia (JE)** y al **Jefe de Intervención (JI)**.

Realice todos los avisos que le solicite el **Jefe de Emergencia**.

De acuerdo con las instrucciones del **Jefe de Emergencia**, llame a Emergencias **112**.

El aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (112) para indicar la necesidad de asistencia seguirá el esquema indicado mediante formulario normalizado (Ver anexo II). Se deberá aportar toda la información posible y necesaria para los Servicios de Emergencia: zona del Hospital donde se encuentra la emergencia, acceso (norte o sur) recomendado o más próximo para encuentro con medios de autoprotección internos, posible causa de siniestro, daños o víctima,

Transmisión de la alarma exterior

Espere llamada de confirmación de Emergencias **112**.

Quede pendiente de las instrucciones que le pueda dar el **Jefe de Emergencia**.

En caso de emergencia de gran envergadura, solicitar Ayuda Exterior directamente coordinado con el Jefe de Intervención en caso de ausencia del Jefe de Emergencia.

Llegado el momento, interrumpir comunicación con el exterior.

Transmisión de la orden de evacuación

A la indicación del **Jefe de emergencia**.

Se transmitirá, en primer lugar, al sector de la planta afectada o a toda la planta, y a los que pudieran encontrarse por encima de ésta, dejando en último término a las situados por debajo.

En caso de evacuación parcial, del sector o planta afectada, la transmisión de la orden de evacuación se realizará por medio de la comunicación directa existente entre el JI ubicado en la zona afectada y el Puesto de Dirección de Emergencias (Central de Seguridad) donde se encuentra el JE. La evacuación se realizará al punto que determine el JE, considerando las recomendaciones del JI, y teniendo en cuenta que ha de ser un sector de incendios diferente, con capacidad suficiente y que cuente con salida de emergencia que permita continuar la evacuación en caso necesario.

En caso de evacuación total del edificio, la orden se transmitirá telefónicamente a los responsables de cada uno de los sectores o unidades de servicio. Se podrá utilizar el sistema de megafonía del hospital, siempre que el Jefe de Emergencia así lo ordena.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Misión	Realizar las comunicaciones que sean solicitadas por el Jefe de Emergencia (JE) durante los trabajos de dirección y coordinación de emergencias.
Lugar de actuación	Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Fase de detección

Recibirá llamada de emergencia directamente desde el exterior o desde un teléfono interno en el cual se haya recibido la llamada de amenaza. Ver anexo II Datos a recoger en el centro de comunicaciones en caso de amenaza de bomba.

Si la llamada es interior, tome datos personales de quién produce la llamada y desde qué extensión la realiza, anotando:

- Situación.
- Características de la llamada.

Repetir la información recibida.

Confirmada la alarma: Transmisión de la alarma interior.

Transmisión de la alarma interior

Avisar al **Jefe de Emergencia (JE)** y al **Jefe de Intervención (JI)**.

Realice todos los avisos que le solicite el **Jefe de Emergencia**.

De acuerdo con las instrucciones del **Jefe de Emergencia**, llame a Emergencias **112**.

Transmisión de la alarma exterior

Espere llamada de confirmación de Emergencias **112**.

Quede pendiente de las instrucciones que le pueda dar el **Jefe de Emergencia**.

Llegado el momento, interrumpir comunicación con el exterior.

Transmisión de la orden de evacuación

A la indicación del **Jefe de Emergencia**.

Se transmitirá, en primer lugar, al sector de la planta afectada o a toda la planta, y a los que pudieran encontrarse por encima de ésta, dejando en último término a las situados por debajo.

ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES

Misión	Realizar las comunicaciones que sean solicitadas por el Jefe de Emergencia (JE) durante los trabajos de dirección y coordinación de emergencias.
Lugar de actuación	Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Fase de detección

Recibirá llamada de emergencia desde la zona afectada.

Confirmada la emergencia, pase a alarma interior.

Transmisión de la alarma interior

Avisar al **Jefe de Emergencia (JE)** y al **Jefe de Intervención (JI)**.

Realice todos los avisos que le solicite el **Jefe de Emergencia**.

De acuerdo con las instrucciones del **Jefe de Emergencia**, llame a Emergencias **112**.

Transmisión de la alarma exterior

Espere llamada de confirmación de Emergencias **112**.

Quede pendiente de las instrucciones que le pueda dar el **Jefe de Emergencia**.

Llegado el momento, interrumpir comunicación con el exterior.

Transmisión de la orden de evacuación

A la indicación del **Jefe de Emergencia**.

Se transmitirá, en primer lugar, al sector de afectado o a toda la planta, y a los que pudieran encontrarse por encima de ésta, dejando en último término a los situados por debajo. (Siguen pautas de evacuación marcadas en el caso de incendio).

ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN

Misión	Realizar las comunicaciones que sean solicitadas por el Jefe de Emergencia (JE) durante los trabajos de dirección y coordinación de emergencias.
Lugar de actuación	Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Fase de detección

Esté informado de las condiciones meteorológicas previstas.

Recibirá llamada de emergencia desde el edificio o zona afectado.

Confirmada la emergencia, pase a alarma interior.

Transmisión de la alarma interior

Avisar al **Jefe de Emergencia (JE)** y al **Jefe de Intervención (JI)**.

Realice todos los avisos que le solicite el **Jefe de Emergencia**.

De acuerdo con las instrucciones del **Jefe de Emergencia**, llame a Emergencias **112**.

Transmisión de la alarma exterior

Espere llamada de confirmación de Emergencias **112**.

Quede pendiente de las instrucciones que le pueda dar el **Jefe de Emergencia**.

Llegado el momento, interrumpir comunicación con el exterior.

Transmisión de la orden de evacuación

A la indicación del **Jefe de Emergencia**.

Se transmitirá, en primer lugar, a la zona afectada, dejando en último término a las zonas más alejadas.
(Siga pautas generales de evacuación marcadas en caso de incendio).

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

Punto de encuentro:

-Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.

- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Titular	8:00 a 15:00 h	Gerente
Suplente	15:00 a 8:00 h	Jefe de Hospital

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Mantener actualizado el Plan de Autoprotección y de Actuación en caso de Emergencia.
 Conocer el Plan de Autoprotección y las consignas de actuación ante emergencias.
 Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Emergencia del que es miembro.
 Dirigir la realización de los ejercicios periódicos de evacuación y simulacros de emergencia de acuerdo con el programa establecido.
 Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de autoprotección.
 Colaborar en la concienciación del personal en materia de prevención y protección del hospital.
 Funciones generales de los equipos de emergencias que le son aplicables como personal de emergencias y como trabajador del hospital:
 Estar informado del riesgo general y particular en cada una de las plantas o sectores.
 Señalar las anomalías que detecte y verificar que sean subsanadas.
 Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
 Estar capacitado para seguir las consignas de actuación en caso de emergencia.
 Estar capacitado para realizar la coordinación con las ayudas exteriores.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.
Lugar de actuación	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Si es posible, colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.

☐ La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como Walkie-talkie.

Al tener conocimiento de un incendio

Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (**Central de Seguridad**).

Convoque al **Comité de Emergencia** que prestará su colaboración en todo momento y al **Equipo de Preparación de Ayuda Exterior (EPAE)**. Estas convocatorias pueden hacerse directamente: llamando al JE al Comité mediante grupo de llamadas creado, o delegando la función a un tercero (Central de Seguridad, secretaria, ...).

Comunique el siniestro al **112**, desde el inicio de la emergencia. Ver anexo II Protocolo de notificación de emergencias al exterior.

De acuerdo con los informes recibidos por parte del **Jefe de Intervención (JI)**, si lo considera necesario dará las **instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación** de la zona o sector afectado o de todo el edificio. La decisión de evacuación se transmitirá, en primer lugar, al sector afectado o a toda la planta, y a los que pudieran encontrarse por encima de ésta, dejando en último término a las situadas por debajo.

El Jefe de Emergencia, o a través de la Central de Seguridad, comunicará a los demás miembros del Comité de Emergencias el punto de encuentro acordado, con el fin de comunicárselo a todos los demás Equipos de Autoprotección del hospital y a los demás miembros de los Servicios de Ayuda Exterior. Así como el punto de acceso de los Servicios de Ayuda Exterior (norte o sur) esperado y/o acordado con ellos

☐ En caso de evacuación parcial, del sector o planta afectada, la transmisión de la orden de evacuación se realizará por medio de la comunicación directa existente entre el JI ubicado en la zona afectada y el Puesto de Dirección de Emergencias (Central de Seguridad) donde se encuentra el JE. Los miembros del equipo de primera intervención, alarma y evacuación (EPIAE) de la zona afectada

(situados en el lugar del siniestro) procederán entonces a evacuar a las personas que se encuentran en la zona o sector. La evacuación se realizará al punto que determine el JE, considerando las recomendaciones del JI, y teniendo en cuenta que ha de ser un sector de incendios diferente, con capacidad suficiente y que cuente con salida de emergencia que permita continuar la evacuación en caso necesario.

- En caso de evacuación total del edificio, la orden se transmitirá telefónicamente a los responsables de cada uno de los sectores o unidades de servicio. Se podrá utilizar el sistema de megafonía del hospital siempre que el Jefe de Emergencia así lo ordene
- En caso de que el Jefe de Emergencia haya ordenado la evacuación, el personal evacuado seguirá las instrucciones de los EPIAE (EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN), debiendo dirigirse a los puntos de encuentro establecidos en el hospital: punto de encuentro principal (junto a la rotonda de acceso a la entrada principal) o alternativo (zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias).
- El Jefe de Emergencia enviará a miembros del Comité de Emergencias, o al personal que en el que ellos deleguen, (ej. Jefe de Servicios Generales de la SC) al punto de encuentro acordado para proceder al recuento de personal tras la evacuación y/o a la valoración sanitaria de los evacuados.
- El Jefe de Emergencia, o a través de miembros del Comité de Emergencias, enviará al EPAE (EQUIPO DE PREPARACIÓN Y AYUDA EXTERIOR) a despejar el acceso para los Servicios Exteriores de Emergencias, y a realizar el control de accesos al hospital y/o zona afectada por el siniestro.
- El Jefe de Emergencia enviará al EAE (EQUIPO DE ASISTENCIA EXTERIOR) a recibir a los a recibir a los bomberos/policía y/ o otros Servicios Públicos de Emergencias, indicándoles punto de acceso (norte o sur) esperado y/o acordado con ellos. El acceso habitual de los Servicios Públicos de emergencias será la rotonda sur, saliendo por Urgencias, por lo que el Equipo de Asistencia Exterior acudirá a su encuentro a dicho acceso. De todas formas, en el momento de la comunicación del Siniestro desde la Central de Seguridad se intentará identificar el acceso más rápido y sencillo, (acceso sur/norte) para los Servicios Públicos de Emergencias y acordar su encuentro allí con los miembros del Equipo de Asistencia Exterior.
- Uno o varios de los miembros del Equipo de Asistencia Exterior, acompañarán a bomberos (extinción) al lugar del siniestro.
- A la llegada del Jefe de Intervención de Bomberos, el Equipo de Asistencia Exterior, en comunicación con el Jefe de Emergencias, determinará en función de las necesidades ubicar el puesto de control de emergencias en la Central de Seguridad (interior) y/o en el exterior. Los miembros del Equipo de Asistencia Exterior acompañarán al Jefe de Intervención de Bomberos a la Central de Seguridad o al Puesto de Control acordado en el exterior. En este último caso, el Jefe de Emergencias acudirá al encuentro del Jefe de Intervención de Bomberos en el exterior.
- Facilíteles la información detallada que precisan sobre la emergencia (Ver anexo II Protocolo de notificación de emergencias al exterior). Se proporciona a los Servicios Externos de Emergencias el "Documento para la Intervención" y los planos del Plan de Autoprotección que soliciten.
- Ceda el mando al responsable de los Bomberos (Jefe de Intervención de los Bomberos) cuando llegue al hospital, prestando su ayuda a los bomberos en todo lo que soliciten.
- El Jefe de Intervención de los Bomberos, una vez asumido el mando de la gestión de la emergencia, deberá consensuar con el Jefe de Emergencia del Hospital todas las decisiones que afecten a pacientes o usuarios del Hospital, así como requerimientos de actividad de profesionales del mismo. Finalizada la emergencia, **redacte un informe** con el **Jefe de Intervención (JI)** que incluya:
Local afectado y daños.
Cronología del suceso.
Causas iniciales.
Desarrollo del plan y fallos encontrados.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	
Misión	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.
Lugar de trabajo	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

En general, siga pautas de actuación Evacuación, Recuento de personas, Cesión de mando, ..., indicadas en el caso de incendio.

Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (**Central de Seguridad**).

Convoque al **Comité de Emergencia**, incluido el **Jefe de Intervención (JI)** y al **Equipo de Preparación de**

Ayudas Exteriores (EPAE).

Evalúen la situación y, en caso necesario: **Avisen** a Emergencias **112**. Ver anexo II Datos a recoger en el centro de comunicaciones en caso de amenaza de bomba.

En función de la evaluación y antes de la llegada de la Policía, si lo consideran necesario, den la **orden de evacuación**.

A la llegada de la Policía, informen al responsable de la misma y **cedan el mando de las operaciones**.

Finalizada la situación de alarma, inspeccionen las zonas siniestradas, si las hubiere, y **redacten un informe** que incluya:

Local afectado y daños.

Cronología del suceso.

Causas iniciales.

Desarrollo del plan y fallos encontrados.

ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES

Misión	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.
Lugar de trabajo	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

En general, siga pautas de actuación Evacuación, Recuento de personas, Cesión de mando, ..., indicadas en el caso de incendio.

Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (**Central de Seguridad**).

Convoque al **Comité de Emergencia** y al **Equipo de Preparación de Ayudas Exteriores (EPAE)**.

Evalúen la situación y, en caso necesario: Avisen a Emergencias **112**. **Mantenga comunicación**.

Mantenga comunicación con el JI (Jefe de Intervención). Envíen al **Equipo de Segunda Intervención (ESI)** para iniciar el **acordonamiento de la zona** e impedir la presencia de curiosos.

A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y **ceda el mando de las operaciones**.

Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y **redacte un informe** que incluya:

Local afectado y daños.

Cronología del suceso.

Causas iniciales.

Desarrollo del plan y fallos encontrados.

ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN

Misión	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.
Lugar de trabajo	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

En general, siga pautas de actuación Evacuación, Recuento de personas, Cesión de mando, ..., indicadas en el caso de incendio.

Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (**Central de Seguridad**).

Convoque al **Comité de Emergencia**, incluido el **Jefe de Intervención (JI)**.

Evalúen la situación y, en caso necesario:

Soliciten la presencia del **ESI y del EPAE** en el Puesto de Dirección de Emergencias.

Avisen a Emergencias **112**.

A la llegada de las ayudas exteriores, informen al responsable de la misma y **cedan el mando de las operaciones**.

Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y **redacte un informe** que incluya:

Local afectado y daños.

Cronología del suceso.
Causas iniciales.
Desarrollo del plan y fallos encontrados.

lto de encuentro:

- Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.
- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Titular	8:00 a 15:00 h	Jefe de Servicios Técnicos
Dependencia	Jefe de Emergencia	
Suplente	15:00 a 8:00 h	Técnico de Guardia de Mantenimiento
FUNCIONES ESPECÍFICAS		

Conocer el Plan de Autoprotección y las consignas de actuación ante emergencias.
 Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Emergencia.
 Participar en los simulacros y ejercicios de emergencia.
 Promover el interés y cooperación del personal en orden a la seguridad del hospital y a la prevención de sucesos posibles desencadenantes de una emergencia.
 Analizar y valorar las situaciones de peligro que puedan producirse en el centro.
 Organizar y mantener al día una relación del personal y del material adscrito a los equipos de emergencia.
 Programar las operaciones de mantenimiento de los medios de protección existentes.
 Proponer al Jefe de Emergencia la adopción de las medidas activas o pasivas de protección que considere oportunas para mantener e incrementar el nivel de seguridad del hospital.
 Actuar para paliar o minimizar los daños personales y materiales que puede producir un siniestro.
 Funciones generales de los equipos de emergencias que le son aplicables como personal de emergencias y como trabajador del hospital:
 Estar informado del riesgo general y particular en cada una de las plantas o sectores.
 Señalar las anomalías que detecte y verificar que sean subsanadas.
 Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
 Estar capacitado para seguir las consignas de actuación en caso de emergencia.
 Estar capacitado para realizar la coordinación con las ayudas exteriores.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Mantener informado del siniestro al Jefe de Emergencia. Dirigir las operaciones en el lugar del siniestro.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

Colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.
 La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como Walkie-talkie.

Al tener conocimiento de un incendio

Diríjase al lugar del siniestro.
 Avise al personal del **Equipo de Segunda Intervención (ESI)** para que se dirijan a la zona y **Equipo de Apoyo (EA)** para realizar las tareas de comprobación o corte de suministros en caso necesario.
 Presente en este lugar, **dirija y coordine la actuación** del **Equipo de Primera Intervención Alarma y Evacuación (EPIAE)** y del **ESI**.
 El **ESI** deberá sustituir a la primera intervención y el **EPIAE** realizar las tareas de evacuación de la zona según orden transmitida por el **Jefe de Emergencia (JE)** desde la **Central de Seguridad (Puesto de Dirección de Emergencias)**.
 Conseguida la extinción, informe a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** donde se encuentra el **Jefe de Emergencia (JE)**. Deje una persona de RETÉN en ese lugar.
 Cuando las características y evolución de la emergencia así lo aconsejen, dé instrucciones a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** en donde se encontrará el **JE**. El **Jefe de Emergencia (JE)** es el encargado de comunicar al **112** el siniestro, si lo estima necesario, en función de la información recibida por el **Jefe de Intervención (JI)**.

Mantenga informado al Jefe de Emergencia sobre la evolución de la emergencia, proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona (y punto de encuentro) o de todo el edificio. El punto de encuentro se determinará teniendo en cuenta que ha de ser un sector de incendios diferente, con capacidad suficiente y que cuenta con salida de emergencia que permita continuar con la evacuación en caso necesario.

El Jefe de Emergencia o la Central de Seguridad comunicará a los demás miembros del Comité de Emergencias el punto de encuentro acordado, con el fin de comunicárselo a todos los demás Equipos de Autoprotección del hospital y a los miembros de los Servicios de Ayuda exteriores.

En caso de emergencia de gran envergadura, si no hubiera sido posible localizar al Jefe de Emergencia, podrá solicitar Ayuda Exterior directamente a través de la Central de Seguridad. Conseguida la extinción, informe a Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11) donde se encuentra el Jefe de Emergencia.

A la llegada de los bomberos a la zona del siniestro, informe al responsable, acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y **ceda el mando de las operaciones**, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.

Finalizada la emergencia, **redacte un informe con el JE** que incluya:

- Local afectado y daños.
- Cronología del suceso.
- Causas iniciales.
- Desarrollo del plan y fallos encontrados.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Lugar de actuación

Puesto de Dirección de Emergencia:

Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (**Central de Seguridad**).

Evalúen la situación junto con el **Jefe de Emergencia (JE)** y el **Comité de Emergencia** y, en caso necesario: **Avisen a Emergencias 112**. Ver anexo II Datos a recoger en el centro de comunicaciones en caso de amenaza de bomba.

En función de la evaluación y antes de la llegada de la Policía, **si lo consideran necesario, den la orden de evacuación**.

A la llegada de la Policía, informen al responsable de la misma y **cedan el mando de las operaciones**.

Finalizada la situación de alarma, inspeccionen las zonas siniestradas, si las hubiere, y **redacten un informe** que incluya:

- Local afectado y daños.
- Cronología del suceso.
- Causas iniciales.
- Desarrollo del plan y fallos encontrados.

ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES

Misión

Mantener informado del siniestro al Jefe de Emergencia.
Dirigir las operaciones en el lugar del siniestro.

Lugar de actuación

En el lugar del siniestro.

Diríjase al lugar donde se ha producido el siniestro.

Mantenga comunicación con el Jefe de Emergencia (JE).

Convoque al Equipo de Segunda Intervención (ESI) y al Equipo de Apoyo (EA).

Dirija las operaciones del Equipo de Segunda Intervención (ESI) para acondicionamiento de la zona e impedir la presencia de curiosos. Avise al **Equipo de Apoyo (EA)** para realizar las tareas de comprobación o corte de suministros en caso necesario.

A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y **ceda el mando de las operaciones**.

Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y **redacte un informe** que incluya:

- Local afectado y daños.

- Cronología del suceso.
- Causas iniciales.
- Desarrollo del plan y fallos encontrados.

ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN	
Misión	Mantener informado del siniestro al Jefe de Emergencia. Dirigir las operaciones en el lugar del siniestro.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

Reúnanse en el Puesto de Dirección de Emergencias: **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**
Evalúen la situación y, en caso necesario:

- Soliciten la presencia del **Equipo de Segunda Intervención (ESI) del Equipo de Preparación de Ayuda Exterior (EPAE) y del Equipo de Apoyo (EA)** en el Puesto de Dirección de Emergencias.
- **Avisen a Emergencias 112.**

A la llegada de las ayudas exteriores, informen al responsable de la misma y **cedan el mando de las operaciones.**

Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y **redacte un informe** que incluya:

- Local afectado y daños.
- Cronología del suceso.
- Causas iniciales.
- Desarrollo del plan y fallos encontrados.

lto de encuentro:

-Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.

- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: **(91 191 38 81 / 695 68 58 11)**

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente **(911 913 332 / 646 042 542)**

Suplente: Jefe de Hospital **(649 154 315)**

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos **(913 722 202 / 629 654 114)**

COMITÉ DE EMERGENCIA

Componentes	Gerente, Director Médico, Director de Enfermería, Director de Gestión, Director de RRHH, Director de SC y Jefe de Producción de SC.
FUNCIONES ESPECÍFICAS	

Conocer el Plan de Autoprotección y las consignas de actuación ante emergencias.
Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de emergencias del que son miembros.
Participar en los simulacros y ejercicios de emergencia.
Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de autoprotección.
Colaborar en la concienciación del personal en materia de prevención y protección del hospital.
Funciones generales de los equipos de emergencias que le son aplicables como personal de emergencias y como trabajador del hospital:
Estar informado del riesgo general y particular en cada una de las plantas o sectores.
Señalar las anomalías que detecte y verificar que sean subsanadas.
Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
Estar capacitado para seguir las consignas de actuación en caso de emergencia.
Estar capacitado para realizar la coordinación con las ayudas exteriores.

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	
Misión	Colaborar con el Jefe de Emergencia en la Dirección y coordinación de las actuaciones de emergencia.
Lugar de actuación	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.

- ☐ La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como walkietalkie.
- ☐ La convocatoria del Comité de Emergencias la ordena y realiza el JE. Puede hacerse directamente: llamando el JE al Comité mediante grupo de llamadas creado, o delegando la función a un tercero (Central de Seguridad, secretaría, ...).

Al tener conocimiento de un incendio

Tras comunicar el **Jefe de Emergencia (JE)** la situación al Comité de Emergencia, este **deberá acudir de inmediato al Puesto de Dirección de Emergencia (Central de Seguridad)**.

El Comité de Emergencia deberá **colaborar con el Jefe de Emergencia (JE)** en las decisiones que debe tomar durante todo el desarrollo de la misma. Colaborando concretamente en:

- La coordinación de los procesos de evacuación en caso de emergencia.
- La coordinación de la actuación de todo el personal, asumiendo cada componente la dirección del personal que de él depende directamente.
- La cooperación con las Ayudas Exteriores que acudan al Hospital.
- El restablecimiento de la actividad normal una vez finalizada la emergencia.

- ☐ Con el fin de que cada miembro del Comité de Emergencias, además de ponerse a disposición del Jefe de Emergencias, conozca su función se indican a continuación un resumen de las mismas. Éstas, siempre estarán supeditadas a los cambios que indique el Jefe de Emergencias:

COMITÉ EMERGENCIAS	FUNCIÓN*
DIRECTORES HUIC	
Dirección Gerencia	Dirección Emergencia desde Central de Seguridad
	Traslado de mando de gestión de la Emergencia a medios externos
Director de Gestión	Apoyo al JE
Director Médico	Apoyo al JE
	EQUIPO ASISTENCIA EXTERIOR: Recepción de Policía, Bomberos Extinción y/o Bombero Jefe; otros medios externos de ayuda.
Directora de Enfermería	Apoyo al JE
	Valoración sanitaria en punto de encuentro tras evacuación
Director de RRHH	Apoyo al JE
	Recuento personal en puntos de encuentro tras evacuación.
SOCIEDAD CONCESIONARIA	
DIRECTOR CONCESIONARIA	Apoyo al JE
	Comunicación con personal SC: Jefe Serv. Generales, Resp.Técnico y Equipos de Preparación y Ayuda Exterior.
JEFE PRODUCCIÓN	Apoyo al JE
	EQUIPO ASISTENCIA EXTERIOR: Recepción de Policía, Bomberos Extinción y/o Bombero Jefe; otros medios externos de ayuda.
* Estas subfunciones estarán siempre sujetas a las posibles indicaciones o cambios indicados por el Jefe de Emergencia	
OTRAS FUNCIONES SOCIEDAD CONCESIONARIA QUE NO PERTENECÉN AL COMITÉ	
JEFE SERV. GENERALES	Recuento personal SC en puntos de encuentro tras evacuación.
RESPONSABLE TÉCNICO	EQUIPO ASISTENCIA EXTERIOR: Recepción de Policía, Bomberos Extinción y/o Bombero Jefe; otros medios externos de ayuda.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DEBOMBA, INUNDACIONES, ETC.

Misión	Colaborar con el Jefe de Emergencia en la Dirección y coordinación de las actuaciones de emergencia..
Lugar de actuación	Puesto de Dirección de Emergencia: CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

- ☐ Diríjanse al Puesto de Dirección de Emergencia **CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia.

☐

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: **(91 191 38 81 / 695 68 58 11)**

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

Punto de encuentro:

-Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.

- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

Componentes	Todo el personal del Hospital: ALARMA Y PRIMERA INTERVENCIÓN: 2 personas por área. EVACUACIÓN: 2 personas por área.
Dependencia	Jefe de Intervención
Todo el personal del hospital es componente del Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación, ya que cualquier trabajador del hospital puede ser el primer conocedor de una situación de emergencia y, por tanto, será el encargado, por su proximidad al siniestro, de realizar las primeras acciones. El personal que no esté interviniendo en la zona donde se ha producido el siniestro, actuará como alarma y evacuación. En las zonas donde existan pacientes, es preciso que se integre un facultativo, más que para realizar funciones propias de EPIAE, para atender e indicar las pautas a seguir con los pacientes. Las acciones relacionadas con los pacientes emanarán del médico.	

FUNCIONES GENERALES

Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.
Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
Conocer la existencia de los medios materiales disponibles.
Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:

- Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.

Combate de la emergencia desde que se descubre:

- Dando la alarma.
- Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuando con los medios de intervención disponibles (EXTINTORES).

Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Conocer el Plan de Actuación ante Emergencias y las consignas de actuación.
Participar en los simulacros de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
Conocer el manejo de los extintores portátiles.
Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.
Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización.
Conocer perfectamente el sector que le ha sido asignado, con las zonas en donde el fuego puede ser más probable y las que pueden ser más peligrosas.
Saber qué personal, hospitalizados y visitas, estará bajo su tutela en caso de emergencia.
Conocer perfectamente los caminos de evacuación.
Comprobar que estos caminos están libres de obstáculos, en especial las puertas de salida de emergencia.
Vigilar que la señalización de salidas de emergencia está correctamente ubicada, dando a conocer al Jefe de Intervención las posibles modificaciones que a su juicio deban introducirse.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Dar la alarma. Manejo de extintores. Tranquilizar a los pacientes. Conocimiento de las vías de evacuación y de los lugares de concentración del personal evacuado. Los puntos exteriores de encuentro establecidos en el hospital son: punto de encuentro principal (junto a la rotonda de acceso a la entrada principal) o alternativo (zona ajardinada junto a valla perimetral a la altura de Urgencias). Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes. Asegurar una evacuación total y ordenada de la planta o sector a su cargo. Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación. En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él. Ello siempre que el componente de este equipo no sea una persona con formación (médico, DUE, etc.) y sepa aplicar perfectamente los primeros auxilios.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

No actúe nunca solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima

ANTES DE CUALQUIER EMERGENCIA

Conozca las vías de evacuación próximas a su puesto de trabajo. Revise los planos "USTED ESTA AQUÍ". Memorice en su teléfono o agenda el teléfono de la **Central de Seguridad (91 191 38 81 o 695 68 58 11)** o del **Jefe del Hospital (649 15 43 15)** y el de los **Servicios de Emergencia externos (112)**. Conozca los puntos de encuentro exteriores del Hospital, tanto en la zona verde (rotonda norte) como en la zona sur del recinto del Hospital (jardines próximos a la entrada de Urgencias). Revise periódicamente su formación como EPIAE.

AL DESCUBRIR UN INCENDIO

Actúe sólo si el humo y la situación lo permiten. En caso contrario, avise de la emergencia, comuníquese su ubicación, intente evitar la propagación del incendio y protejase del mismo, y espere a los Equipos de Intervención y/o Emergencias

Actuación de dos (2) de los componentes del EPIAE

Avise, mediante pulsador o por teléfono a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** o al **Jefe del Hospital (649 15 43 15)**, y si estima que se encuentra ante un caso de emergencia de envergadura, solicite ayuda exterior (112). Inmediatamente deberá ponerlo en conocimiento de la Central de Seguridad, del JE, o en caso de no localizarle, al JI.

Localice a otro miembro del EPIAE.

Evacuen a las personas que pudieran encontrarse en el interior del local afectado.

Actúen con el extintor adecuado a la clase de fuego.

Extinguido el fuego, quédense uno de RETEN. Informe de ello a la **Central de Seguridad**.

Si no logran extinguirlo, esperen, en lugar seguro, la llegada del **Equipo de Segunda Intervención (ESI)**.

Eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).

Presente el **ESI**, ayuden al resto de personal a evacuar a los ocupantes de la zona.

Si hubiesen sido evacuados, diríjense al sector colindante o a la Zona de Reunión exterior si se hubiese salido del edificio.

Actuación de otros 2 componentes del EPIAE: Evacuación

Comprueben la accesibilidad de los caminos de evacuación, retiren cualquier posible obstáculo y decidan el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona del edificio.
Si la evolución del siniestro así lo aconseja, comuniquen a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** o al **Jefe del Hospital (649 15 43 15)**, la necesidad de evacuación. Transmitan, en su caso, la orden de evacuación, indicando el camino a seguir.
Comprueben que no queda nadie en la zona, cierre puertas para dejar claro que en ese recinto no queda nadie (coloque algún objeto: papelera, silla, etc.).
En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión. Realicen el recuento de personas.
Comuniquen a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** las posibles ausencias que detecten.

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN INCENDIO

Actuación de los componentes del EPIAE de la zona del siniestro

Averigüe si ha sido avisado otro **EPIAE** y **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** o al **Jefe del Hospital (649 15 43 15)**. Si Central de Seguridad no ha sido informada del siniestro, avise a la misma, a través del pulsador de alarma más próximo al lugar del siniestro o por teléfono.
Acuda al lugar que le indiquen acompañado de otro **EPIAE**.
Actúen siguiendo los pasos del punto 3 y siguientes del párrafo "Actuación de dos (2) de los componentes del EPIAE", y 1 en adelante del párrafo "Actuación de otros componentes del EPIAE".

AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN

Resto de los componentes de los EPIAEs del hospital

Eviten elementos que puedan propagar el incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego, desenchufe aparatos electrónicos). Salga inmediatamente, sin detenerse a recoger pertenencias ni cerrar con llave.
Comprueben la accesibilidad de los caminos de evacuación, retiren cualquier posible obstáculo y decidan el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
Comprueben que no queda nadie en la zona, cierre puertas para dejar claro que en ese recinto no queda nadie (coloque algún objeto: papelera, silla, etc.).
En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión. Realicen el recuento de personas.
Comuniquen las posibles ausencias que detecte a su responsable inmediato, al miembro del Comité de Emergencias o personal asignado del recuento de Personal en la Zona de Reunión, a la Central de Seguridad o a los miembros de Servicios de Ayuda Exterior, (en dicho orden de prelación).

Recuento de personas

Para facilitar el recuento de personas, cada miembro del EPIAE debe cerciorarse de que sus compañeros de despacho, consulta, sala, ... se encuentran en el punto de encuentro, así como los de sus despachos, consultas, salas, ... inmediatamente contiguas.
En el caso de detectar posibles ausencias, se comunicarán a su responsable inmediato (si estuviera en la Zona de Reunión), al miembro del Comité de Emergencias o personal asignado del recuento de Personal en la Zona de Reunión, a la Central de Seguridad o a los miembros de Servicios de Ayuda Exterior, (en dicho orden de prelación).

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Misión	Dar la alarma. Tranquilizar a los pacientes. Conocimiento de las vías de evacuación y de los lugares de concentración del personal evacuado. Los puntos exteriores de
--------	---

	encuentro establecidos en el hospital son: punto de encuentro principal (junto a la rotonda de acceso a la entrada principal) o alternativo (zona ajardinada junto a valla perimetral a la altura de Urgencias). Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes. Asegurar una evacuación total y ordenada de la planta o sector a su cargo. Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación. En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él. Ello siempre que el componente de este equipo no sea una persona con formación (médico, DUE, etc.) y sepa aplicar perfectamente los primeros auxilios.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

Siga las instrucciones marcadas en el caso de incendio anterior respecto de actuación antes de una emergencia.

En general, siga las pautas de Evacuación y Recuento de personas marcadas en el caso de incendio anterior.

AL RECIBIR UNA AMENAZA TELEFÓNICA

No interrumpa al que llama.

Si es posible pase la llamada a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**.

Si no es posible y su terminal lo permite, anote el número de teléfono de la llamada entrante.

Apunte el mensaje con el máximo detalle. *Ver anexo II Datos a recoger en el centro de comunicaciones en caso de amenaza de bomba.*

Si es posible, pregúntele intenciones y qué es lo que debe hacer a continuación.

Comunique lo sucedido a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** y espere instrucciones.

Actuación de otros componentes del EPIAE

Comprueben la accesibilidad de los caminos de evacuación, retiren cualquier posible obstáculo y decidan el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona del edificio.

Si la evolución del siniestro así lo aconseja, una vez el **Jefe de Emergencia (JE)** de la orden de evacuación, se indicará el camino a seguir.

Comprueben que no queda nadie en la zona, cierre puertas para dejar claro que en ese recinto no queda nadie (coloque algún objeto: papelera, silla, etc.).

En el exterior, diríjense a la Zona de Reunión. Realicen el recuento de personas.

Comuniquen a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** las posibles ausencias que detecten.

AL IDENTIFICAR UN PAQUETE SOSPECHOSO

NI LO TOQUE NI LO MUEVA

Comunique lo sucedido a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** y espere instrucciones.

AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN

Mantenga la calma, no grite.

Antes de abandonar su zona compruebe si hay algo que no le pertenece o le parece sospechoso, **NI LO TOQUE NI LO MUEVA**, notifíquelo a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**.

Desconecte equipos eléctricos y de calor. Si es posible abra puertas y ventanas.

Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo.

Compruebe que no queda nadie en la zona, y coloque algún objeto delante de la puerta para dejar claro que en ese recinto no queda nadie.

En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión y realice el recuento de personas.

Comuniquen a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** las posibles ausencias que detecte.

ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES

Misión	Dar la alarma. Manejo de extintores. Tranquilizar a los pacientes. Conocimiento de las vías de evacuación y de los lugares de concentración del personal evacuado. Los puntos exteriores de encuentro establecidos en el hospital son: punto de encuentro principal (junto a la rotonda de acceso a la entrada principal) o alternativo (zona ajardinada junto a valla perimetral a la altura de Urgencias). Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes. Asegurar una evacuación total y ordenada de la planta o sector a su cargo. Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación. En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él. Ello siempre que el componente de este equipo no sea una persona con formación (médico, DUE, etc.) y sepa aplicar perfectamente los primeros auxilios.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

Siga las instrucciones marcadas en el caso de incendio anterior respecto de actuación antes de una emergencia.

En general, siga las pautas de Evacuación y Recuento de personas marcadas en el caso de incendio anterior.

AL PRODUCIRSE EL SINIESTRO

Muévase pronto y con calma para salir del área.

Permanezca lejos de ventanas y otras zonas que puedan romperse y caer sobre usted.

Si están cayendo objetos, colóquese debajo de una mesa, puerta o rincón hasta que pare.

Si hay un incendio, agáchese para evitar el humo y gases tóxicos.

Abandonado el edificio, diríjase a la Zona de Reunión.

ADVERTENCIA

Nunca trate de rescatar a alguien que está dentro de un edificio derrumbado. Eso requiere equipos especiales y habilidades que sólo tienen los equipos de emergencia exteriores.

SI ESTÁ ATRAPADO POR ESCOMBROS

Evite agitar el polvo.

Cúbrase la boca con un trapo o con su ropa.

Si dispone de teléfono móvil utilícelo, en caso contrario golpee una tubería o una pared para que los rescatadores puedan oírle.

Grite sólo como último recurso (el gritar hace que usted inhale peligrosa cantidad de polvo).

AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN

Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo.
Compruebe que no queda nadie en la zona, y coloque algún objeto delante de la puerta para dejar claro que en ese recinto no queda nadie.
En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión y realice el recuento de personas.
Comuniquen a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** las posibles ausencias que detecte.

ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN	
Misión	Dar la alarma. Tranquilizar a los pacientes. Conocimiento de las vías de evacuación y de los lugares de concentración del personal evacuado. Los puntos exteriores de encuentro establecidos en el hospital son: punto de encuentro principal (junto a la rotonda de acceso a la entrada principal) o alternativo (zona ajardinada junto a valla perimetral a la altura de Urgencias). Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes. Asegurar una evacuación total y ordenada de la planta o sector a su cargo. Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación. En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él. Ello siempre que el componente de este equipo no sea una persona con formación (médico, DUE, etc.) y sepa aplicar perfectamente los primeros auxilios.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

- ☐ Siga las instrucciones marcadas en el caso de incendio anterior respecto de actuación antes de una emergencia.
- ☐ En general, siga las pautas de Evacuación y Recuento de personas marcadas en el caso de incendio anterior.

INUNDACIÓN INTERNA

Si la inundación es producida por escape de agua de un elemento de salida (grifo, manguera, etc.), cortar el escape cerrando la llave del elemento o la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**.
Si la inundación es producida por rotura de una tubería, cortar el escape cerrando la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho a la Central de Seguridad.
En ambos casos, una vez controlada la inundación proceda a la recogida del agua.
Si no es posible impedir la fuga, comunicarlo inmediatamente a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**.

INUNDACIÓN EXTERNA

Al recibir la orden de evacuación con posibilidad de salir del edificio

Comprueben la accesibilidad de los caminos de evacuación y retiren cualquier posible obstáculo.
Comprueben que no queda nadie en la zona. Si es posible, coloquen algún objeto delante de la

puerta para dejar claro que en ese recinto no queda nadie.

Abandonada la zona cierre puertas y ventanas, y las acometidas de agua y electricidad.

En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión y realicen el recuento de personas.

Comuniquen a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** que la zona ha quedado vacía y posibles ausencias.

Al recibir la orden de evacuación sin posibilidad de salir del edificio

Cierre puertas y ventanas y espere noticias del **Jefe de Emergencia (JE)**.

Escuche la información transmitida por radio. Siga las órdenes y consejos que reciba.

Trasládense a plantas superiores.

lto de encuentro:

-Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.

- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Componentes	Una (1) persona de Mantenimiento (sólo en mañana). Una persona de Seguridad.
Dependencia	Jefe de Intervención
Es el medio activo con que cuenta el hospital para hacer frente a una emergencia.	

FUNCIONES GENERALES

Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.
Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
Conocer la existencia de los medios materiales disponibles.
Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:

- Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.

Combate de la emergencia desde que se descubre:

- Dando la alarma.
- Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuando con los medios de intervención disponibles (EXTINTORES).

Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Conocer el Plan de Actuación ante Emergencias y las consignas de actuación.
Participar en los simulacros de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
Conocer el empleo de los medios normales (extintores) y especiales (BIEs,...) de protección contra incendios existentes en el hospital.
Participar de forma activa en todas las tareas de prevención que les sean asignadas por el Jefe de Intervención.
Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización.
Conocer perfectamente todos los sectores de incendio en que está dividido el centro.
Comunicar al Jefe de Intervención cuantas sugerencias estimen oportunas en orden a mejorar el Plan de Actuación ante Emergencias.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Apoyar y sustituir al Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación. Llevar a cabo directamente las acciones pertinentes de neutralización del siniestro, mediante el empleo de los equipos especiales distribuidos por todo el hospital (BIEs). Apoyar a las ayudas exteriores de apoyo cuando lo soliciten.
Lugar de actuación	En el lugar del siniestro.

No actúe nunca solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima

ANTES DE CUALQUIER EMERGENCIA

- Memorice en su teléfono o agenda el teléfono de la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**, del **Jefe de Hospital (649 15 43 15)**, y el de **Servicios de Emergencia externos (112)**.
- Revise periódicamente su formación como ESI.

AL DESCUBRIR UN INCENDIO

Avisé, mediante pulsador o por teléfono, a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** o **Jefe de Hospital (649 15 43 15)**. Si estima que se encuentra ante un caso de emergencia de envergadura, solicite ayuda exterior (**112**). Inmediatamente deberá ponerlo en conocimiento de la Central de Seguridad, del JE, o en caso de no localizarle, al JI.

Solicite la presencia del resto del **ESI**.

Si es necesario, pida ayuda al **Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)** de la zona. Inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego.

Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. Informe de ello a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**.

Si no puede controlar el fuego, actúe con la BIE (BOCA DE INCENDIO EQUIPADA) más próxima y espere la llegada del resto del **ESI**.

Presentes los miembros del **ESI** y el **Jefe de Intervención (JI)** colabore en las tareas de extinción siguiendo las indicaciones de este último.

Si no es posible la extinción, evite la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego). Espere la llegada de los Bomberos.

Póngase a disposición de los Bomberos y colabore en lo que soliciten, siempre con el consentimiento del **Jefe de Intervención (JI)**.

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN INCENDIO

Diríjase al lugar del siniestro. Desarrollen las tareas de extinción, siguiendo las indicaciones del **Jefe de Intervención (JI)**.

Si no es posible la extinción, evite la propagación del fuego y espere la llegada de los Bomberos.

Póngase a disposición de los Bomberos y colabore en lo que soliciten, siempre con el consentimiento del **Jefe de Intervención (JI)**.

AL RECIBIR ORDEN DE EVACUACIÓN

Solamente evacuará a instancias del **Jefe de Intervención (JI)**.

Recibida la orden de evacuación, evite la propagación del fuego (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el incendio, etc.).

Diríjase al exterior del edificio, espere la llegada de los Bomberos e infórmeles de:

- Situación y proporciones del siniestro.
- Ubicación de los medios de extinción.

ACTUACIÓN EN CASO DE OTROS TIPOS DE EMERGENCIA: AMENAZA DE BOMBA, INUNDACIÓN, ETC.

Diríjase a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

Punto de encuentro:

- Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.
- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

EQUIPO DE APOYO (EA)

Componentes	Una (1) persona de Mantenimiento
Suplente:	Técnico de mantenimiento de guardia
Dependencia	Jefe de Intervención

Es el medio activo con que cuenta el hospital para hacer frente a una emergencia.

FUNCIONES GENERALES

Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.

Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.

Conocer la existencia de los medios materiales disponibles.

Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:

- Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.

Combate de la emergencia desde que se descubre:

- Dando la alarma.
- Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuando con los medios de intervención disponibles (EXTINTORES).

Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Estar capacitados para desarrollar su misión en caso de emergencia, teniendo conocimiento en profundidad de las instalaciones generales del edificio y de los distintos sectores o zonas, su ubicación y maniobra.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Colaborar con el Jefe de Intervención en lo que éste le solicite, particularmente en la intervención sobre las instalaciones..
Lugar de actuación	Hospital.

Diríjase al lugar del siniestro para recibir instrucciones del Jefe de Intervención.

Colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.

La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como walkie-talkie.

Acciones del personal de mantenimiento

Gas:

- Cortar llave de paso del gas combustible.
- Vuelva al Punto de Encuentro.
- Espere instrucciones.
- Los cortes de las llaves de gases medicinales se realizarán, solo si se estima oportuno y factible, en el cuadro de instalaciones de cada planta.

Calderas y climatización:

- Cortar el suministro de combustible de alimentación a las calderas.
- Parar calderas.
- Parar bombas de recirculación.

- Parar climatizadores, así como los grupos frigoríficos y elementos complementarios (bombas, torres, etc.).
 - Vuelva al Punto de Encuentro.
 - Espere instrucciones.
- Grupo Electrónico y cuadros eléctricos:
- Comprobar puesta en marcha grupo electrónico.
 - Desconexión energética selectiva de ciertos servicios, en su caso.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA, INUNDACIONES ...	
Misión	Colaborar con el Jefe de Intervención en lo que éste le solicite, particularmente en la intervención sobre las instalaciones..
Lugar de actuación	Hospital.

Diríjase a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

Punto de encuentro:

- Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.
- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

EQUIPO DE ASISTENCIA EXTERIOR (EAE)

Componentes	Director Médico.
Suplente:	Jefe de Producción Sociedad Concesionaria, Responsable Técnico Sociedad Concesionaria, Supervisor de guardia, dos (2) personas a determinar por el Jefe de Emergencia.
Dependencia	Del Jefe de Emergencia (JE).
FUNCIONES GENERALES	

Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.
Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
Conocer la existencia de los medios materiales disponibles.
Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:

- Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.

Combate de la emergencia desde que se descubre:

- Dando la alarma.
- Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuando con los medios de intervención disponibles (EXTINTORES).

Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.
Coordinar su actuación con las ayudas exteriores de apoyo para anular los efectos del siniestro o reducirlos al mínimo nivel posible.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Estar capacitados para desarrollar su misión en caso de emergencia.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Colaborar con el Jefe de Emergencia en lo que éste le solicite, particularmente en la asistencia a organismos públicos y/o privados de ayudas exteriores, que requieran estar informados de la situación.
Lugar de actuación	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad-(91 191 38 81 / 695 68 58 11).

Si es posible, colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.

La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como walkie-talkie.

AL TENER CONOCIMIENTO DE UN INCENDIO

Diríjase al **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del **Jefe de Emergencia**

El Jefe de Emergencia enviará al Equipo de Asistencia Exterior a recibir a los bomberos/policía y/ u otros Servicios Públicos de Emergencias. El acceso habitual de los Servicios Públicos de emergencias será la rotonda sur, saliendo por Urgencias, por lo que el Equipo de Asistencia Exterior acudirán a su encuentro a dicho acceso. De todas formas, en el momento de la comunicación del Siniestro desde la Central de Seguridad se intentará identificar el acceso más rápido y sencillo, (acceso sur/norte) para los Servicios Públicos de Emergencias y acordar su encuentro allí con los miembros del Equipo de Asistencia Exterior. Los miembros del Equipo de Asistencia Exterior, si es necesario, acompañarán a bomberos (extinción) al

lugar del siniestro.

A la llegada del Jefe de Intervención de Bomberos, el Equipo de Asistencia Exterior, en comunicación con el Jefe de Emergencias, determinará en función de las necesidades ubicar el puesto de control de emergencias en la Central de Seguridad (interior) y/o en el exterior.

Los miembros del Equipo de Asistencia Exterior acompañarán al Jefe de Intervención de Bomberos a la Central de Seguridad o al Puesto de Control acordado en el exterior. En este último caso, el Jefe de Emergencias acudirá al encuentro del Jefe de Intervención de Bomberos en el exterior.

Dado que es posible la llegada de diferentes Servicios Públicos de Emergencias (Policía, Bomberos de Extinción y Bombero Jefe de Intervención), cada uno de los miembros del Equipo de Ayuda Exterior acompañará a un cuerpo/efectivos de emergencias.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA, INUNDACIONES ...	
Misión	Colaborar con el Jefe de Emergencia en lo que éste le solicite, particularmente en la asistencia a organismos públicos y/o privados de ayudas exteriores, que requieran estar informados de la situación.
Lugar de actuación	Puesto de Dirección de Emergencia: Central de Seguridad-(91 191 38 81 / 695 68 58 11).

Diríjase a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

Punto de encuentro:

-Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.

- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

EQUIPO DE PREPARACIÓN Y AYUDA EXTERIOR (EPAE)

Componentes	Jefe de TIGAS (en mañana o tarde).
	Dos (2) TIGAS o Tres (3) (en mañana o tarde).
Dependencia	Del Jefe de Emergencia (JE).

FUNCIONES GENERALES

Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.
Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
Conocer la existencia de los medios materiales disponibles.
Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:

- Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.

Combate de la emergencia desde que se descubre:

- Dando la alarma.
- Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Actuando con los medios de intervención disponibles (EXTINTORES).

Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.
Coordinar su actuación con las ayudas exteriores de apoyo para anular los efectos del siniestro o reducirlos al mínimo nivel posible.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Estar capacitados para desarrollar su misión en caso de emergencia.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Misión	Realizar el control de los accesos al hospital, manteniendo el orden en los mismos para facilitar el acceso de la ayuda exterior. Colaborar con el Jefe de Emergencia en lo que éste le solicite.
Lugar de actuación	Hospital

Diríjase al **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia **o al alternativo (Vestíbulo de Urgencias), para recibir instrucciones. En caso de no ser posible, póngase en contacto con la Central de Seguridad o con el Jefe de Emergencias por teléfono, o por vías alternativas de comunicación (walkie-talkie).**

Colóquese el chaleco identificativo como miembro de los Equipos de Autoprotección para facilitar su identificación por parte de los Servicios de Emergencia externos.

La comunicación con los demás miembros del ESI o Comité de Emergencias se realizará vía móvil, o en caso de no ser posible, por vías alternativas de comunicación como walkie-talkie.

Acciones del Jefe de TIGAS/ TIGAS

Impedir el paso al hospital de personas ajenas a la emergencia.

Despejar la entrada y salida del hospital:

- Para ello, mientras llega la Policía/Bomberos, ..., procurará impedir que se aglomeren personas en las proximidades de los accesos, para permitir la entrada de las ayudas exteriores.
- Facilitará el acceso de los vehículos de los Servicios de Emergencias Exteriores retirando los bolardos móviles colocados en el acceso a Urgencias (acceso sur) y/o en la rotonda de acceso al Hospital (acceso norte), siguiendo las instrucciones dadas por la Central de Seguridad, el Jefe de Emergencias y/o cualquier miembro del Comité de Emergencias.

El Jefe de Emergencia, o cualquiera de los miembros del Comité de Emergencias comunicará el área

afectada del siniestro, para que este control de accesos se aplique adicionalmente al perímetro externo del área afectada impidiendo el acceso a usuarios y/o trabajadores a la zona del Hospital afectada Sólo permitiendo el acceso a los Equipos de Intervención y/o Servicios de Ayuda exterior.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA, INUNDACIONES ...	
Misión	Realizar el control de los accesos al hospital, manteniendo el orden en los mismos para facilitar el acceso de la ayuda exterior. Colaborar con el Jefe de Emergencia en lo que éste le solicite.
Lugar de actuación	Hospital

Diríjase a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia.

DATOS DE INTERÉS

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Nº TELÉFONO JEFE DE EMERGENCIA:

Gerente (911 913 332 / 646 042 542)

Suplente: Jefe de Hospital (649 154 315)

Nº TELÉFONO JEFE DE INTERVENCIÓN:

Jefe de Servicios Técnicos (913 722 202 / 629 654 114)

Punto de encuentro:

- Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.
- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.

PERSONAL DE CONTRATAS

Antes de iniciar una actividad

Solicite permiso al Servicio de Mantenimiento.

Asegúrese de que dispone de medios de autoprotección en la zona donde vaya a realizar su actividad.

Apréndase el número de teléfono de **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)**

Al descubrir un incendio

Mantenga la calma, no grite.

Avisé a **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** o al **Jefe de Hospital (649 154 315)**

Actúe con el extintor más próximo.

Si no sabe hacerlo, cierre la puerta del recinto incendiado.

Siga las instrucciones dadas por el personal del hospital.

En caso de evacuación

▫ Siga las indicaciones del personal del hospital.

No utilice los ascensores.

Permanezca en la zona donde le dirijan hasta recibir nuevas instrucciones.

Diríjase a la **Central de Seguridad (91 191 38 81 / 695 68 58 11)** para recibir instrucciones del Jefe de Emergencia.

Nº TELÉFONO CENTRAL DE SEGURIDAD: (91 191 38 81 / 695 68 58 11)

Punto de encuentro:

-Principal: Junto a la rotonda de acceso a la entrada principal del Hospital.

- Alternativo (en caso necesario): zona ajardinada junto a la valla perimetral a la altura de urgencias.